

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9104 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 446/2015-A de la entidad mercantil Productos Ferratron, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Productos Ferratron, Sociedad Limitada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas, formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 16 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007820-1